



# AYTO. DE ILLAS

Código de Documento <b>CON17I001J</b>	Código de Expediente <b>CON/2023/1</b>	Fecha y Hora <b>31/01/2023 11:10</b>	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>2B3F2J0C2G4W3336096M</b>		

## ANUNCIO

Visto que por resolución de la alcaldía 006/2023, de 13 de enero, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de un operario de cometidos múltiples mediante contrato en prácticas

Concluido el plazo para la presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal mediante concurso-oposición, solo se ha presentado una solicitud en la que no se acredita el cumplimiento de los requisitos generales de acceso al proceso, no autoriza al Ayuntamiento a su consulta y no aporta la documentación justificativa de hallarse en posesión de los certificados de profesionalidad exigidos por la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos; Ninguno

Relación de aspirantes excluidos:

	Apellidos	Nombre	DNI	Motivo
1	Sánchez Fernández	Rubén Emilio	**771***	No acredita estar en posesión de la titulación requerida (base 5.1.3)

**SEGUNDO.** Otorgar un plazo de tres días hábiles a contar a partir del siguiente de la publicación del anuncio para la subsanación de deficiencias de solicitudes o la formulación de otras alegaciones.

**TERCERO.** Publicar la relación de admitidos y excluidos en el en el tablón de anuncios, así como en la página web del ayuntamiento de Illas, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Dado en Illas, en la fecha de la firma electrónica.